

UNIÓN REPUBLICANA

SUSCRIPCIÓN.

Novelda, mes.	0'25
Fuera, trimestre.	1'25
Extranjero	2

PAGO ANTICIPADO.

PERIÓDICO POLÍTICO.

REDACCIÓN.

Castelar, 57.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

A NUESTROS LECTORES

Por causas ajenas á nuestra voluntad dejamos de publicar el número de UNIÓN REPUBLICANA correspondiente al sábado 11 de los corrientes.

Rogamos á nuestros lectores nos dispensen esta falta de la que procuraremos resarcirlos.

La Iglesia y el Matrimonio.

A mi querido amigo y
correligionario

LUIS SERRANO PALOMARES

El Papa Gregorio IX mandó, por medio de decreto, que el matrimonio fuera vínculo de unión perpétua é indisoluble. Inspiró esta medida de rigor la enemistad manifiesta del Pontífice hacia los emperadores y reyes de su época inclinados á repudiar á sus mujeres para tomar otras.

La resolución no puede ser más injusta ni más tirana para los católicos, puesto que condena, contra naturaleza, á sufrir el dolor de una vida común á dos seres que en la intimidad mutuamente se rechazan. Revela tal decisión el predominio absoluto y brutal que en todo tiempo ejerció la iglesia sobre el pueblo á ella sometido.

La razón indica claramente cuan cruel es la permanencia por fuerza baja un mismo techo, del hombre y la mujer, cuyos caracteres no convienen, por multitud de causas, á cual más dignas de considerarse y que hallan su origen principalmente en el medio social distinto en que ambos se desarrollaron.

Además, el instinto de naturaleza se rebela y protesta de esta infame traba que recluye en la desgracia para toda la vida á dos individuos en los que no hay reciprocidad de afectos ni identidad de pensamientos, ni de voluntades, ni de cariño.

Declarar indisoluble el lazo del matrimonio, es condenar á perpétua

esclavitud á la humanidad, es rebajar á ésta al nivel inferior al de todos los demás seres, es hundir por maldad al hombre y á la mujer en el más criminal suplicio.

No poder ser libres los que en un momento de impremeditación ó de ceguedad ó de locura, tuvieron la flaqueza de llegar hasta los pies del altar, estableciendo un contrato en el que faltaba su condición esencial de validez, el amor, es la iniquidad mayor que pueda cometerse en perjuicio de la especie humana.

No basta el mútuo disenso, para la separación; no importa nada el error, la fuerza ó el miedo; ni el adulterio, ni el escándalo; no es suficiente el que ambos así como antes dijieran «nos queremos,» puedan en igual forma después repetir «nos equivocamos; no nos queremos.» Nada de esto sirve; hay que vivir para siempre unidos á la desgracia; establecer la separación voluntaria, con lo que de hecho el matrimonio no existe, pero queda algo que se llama sacramento, y que no desaparece porque á la iglesia le conviene para sus fines tener en cada individuo un esclavo.

A la mujer como al hombre, les es necesario, para el consuelo de su vida y perseverancia en la virtud, aquello que es de naturaleza, y sin embargo la iglesia, haciendo insaciable el yugo del matrimonio, aun en los que no se tienen cariño, decreta tácitamente su desgracia, puesto que, separados por voluntad, les induce el impulso natural á buscar otro hombre ú otra mujer, sosteniendo trato ilícito, la felicidad de que carecen.

Así es la ley de la iglesia católica de severa é implacable para los débiles; en cambio para los poderosos, de quienes pueda recibir daño, es indulgente y hasta mimosa.

Su proceder es desigual, contradictorio, y el que en tal forma se conduce mal puede merecer debida consideración y respeto.

No extrañen pues los ignorantes y los obcecados, que los hombres de juicio vayan sacudiendo el tirano poder de la iglesia católica, para someter sus actos á la autoridad civil, más libre, juiciosa y noble siempre en sus decisiones, que la teocrática.

RECAREDO.

PACOTILLA

¡Vaya con los maliciosos! ¡Lo que á ellos se les pase.....!

Porque desde hace algunos números no han visto mi firma en las columnas de UNIÓN REPUBLICANA, han dado en decir que si esto..... si lo otro..... que si fué..... que si vino.....

¡Consecuencias, digo yo, de ser uno *personaje!* Cualquiera que no lo sea puede hacer muchas cosas sin tener que dar cuenta á nadie; á nosotros los *prohombres* (!) nos sucede todo lo contrario. El más inocente de nuestros actos particulares es discutido y, ni que decir tiene, que censurado.

No tanto, señores, maliciosos. Mi inseparable compañero de redacción, el *Partiquino*, ha necesitado de mis servicios durante este tiempo, y eso es todo. Por lo demás, entono el *mea culpa* y hago el propósito de enmienda de no volver á tomar café, pongo por culpa, ni sentarme siquiera á la mesa en que se encuentre tomándolo un enemigo político.

¡Pa chasco!

* *

Han dado comienzo los preparativos para las elecciones provinciales que han de celebrarse el día 12 del venidero Marzo. Por el distrito Novelda-Monóvar se elegirán cuatro diputados teniendo, por tanto, derecho cada elector á votar tres nombres. De candidatos se sabe que los canalejistas han designado á don Marcial Verdú, de Monóvar; los liberales presentan á D. Francisco Poveda, de Monóvar también; y los conservadores del Barón á D. Ciro Pérez, también de Monóvar. ¡Vaya un pueblo aprovechado!

La lucha promete ser reñida en este distrito puesto que, por la fórmula, (antes pastel), hoy en vigor, los amigos del Marqués del Bosch, con los canalejistas y povevistas votarán unidos una misma candidatura en contra de la que presente el otro bloque formado por los parciales de Arroyo, Ganga y el Barón de Petrés.

En virtud pues, de este pastel, digo, de la última fórmula, en Novelda deberán marchar unidos todos los antiguos patos.

Al cabo de los años mil.....

¡Y que no son cordiales, cordialísimas las relaciones entre Pepe Sala, Gaspar Azorín, Isidro Pérez y el tío Juan! Por más que *pa mí* que el tripode povevista ha de hacer novillos en estas elecciones, á menos que sea D. Gaspar quien dirija el cotarro; pero como el tío Juan no se pondrá bajo las órdenes del jefe del Santo Sepulcro, ni las tres personas distintas y un solo Gaspar verdadero, se han de dejar dirigir por el viejo de la calle de San José..... *velay*.

Es más, respetable auditorio,—que dice el tío del Trebol;—el ambo santo del Santo Sepulcro, Pepe-Gaspar, no puede unirse con los canalejistas porque..... *Porque nuestras creencias religiosas no nos permiten votar unidos con anticlericales como son los canalejistas.*

¿Pero es verdad que los primates de la política povevista de la localidad le han escrito eso á su jefe? Durillo se me hace el creerlo y eso que yo tengo unas tragaderas que digiero perfectamente las mayores tonterías y los disparates más grandes que que puedan hacerse por cuestiones de creencias religiosas.

Por más que se dicen algunas y se hacen algunos que..... yá..... yá.....

* *

Vicente Rizo y Tomás Abad unidos..... no parece sino que la unión de Ganga, Arroyo y el Barón se ha hecho expresamente para Novelda. ¿Que hasta hace poco han venido Tomás y Rizo tirándose los trastos á la cabeza? Bueno; ¡y qué! Ahora han dispuesto *los de arriba*, (como se dice monárquicamente hablando), que voten unidos, y nada más natural que los amigos de D. Vicente vayan á las urnas del brazo de los tomasistas. Como que habiendo luchado en contra en las últimas elecciones municipales, ¿qué otra cosa podían hacer ahora sino votar juntos una misma candidatura?

La raó no vol forsa, que diría un elector del Algayat.

Juan Palique.

CONDENADO

El inteligente director de «El País» de Madrid, y brillante escritor D. Roberto Castrovido,

ha sido condenado á instancias del famoso Nozaleda, á tres años de prisión correccional y 2.000 pesetas de multa por un delito de calumnia, y á cuatro años, nueve meses y once días de destierro á 25 kilómetros de Madrid, y 1.000 pesetas de multa por un delito de injusticia.

En la levítica España, pretender sacar á luz las malas obras de cualquier clerical, equivale á cometer un enorme delito de durísima sanción penal.

Porque los que visten el hábito, el sayal ó el traje talar, en países religiosamente fanáticos como el nuestro, son sangrados é invulnerables, y por tanto censurar sus muchas flaquezas y desvíos, aunque estos sean altamente ofensivos al honor nacional, es igual que llamar á las puertas de la cárcel ó disponerse á marchar hácia el destierro.

Esto es lo que acaba de ocurrir al señor Castrovidó, y lo que ocurre á diario á cuantos por hacer triunfar la libertad y redimir la patria, venimos luchando con empeño manifiesto. Pero no importa; luchar es vivir, siempre que se haga con el fin noble de hacer triunfar una idea en bien de la humanidad.

Lamentamos de corazón lo ocurrido al notable periodista señor Castrovidó, y si de nosotros dependiera libertarlo no llegaría á sufrir ni un segundo condena tan excesiva como cruel.

Reemplazo de 1905.

MOZOS SORTEADOS

el día 12 del actual.

Antonio Aracil Navarro, número 1.
Francisco Albert Mira, 2.
Luis Alenda Navarro, 3.
Francisco García López, 4.
José López Mira, 5.
Manuel Castelló Mira, 6.
Genaro Seller Martínez, 7.
Antonio Aracil Beltrá, 8.
Gaspar Payá Canicio, 9.
José Cantó Belda, 10.
Francisco Beltrá Albeza, 11.
José María Penalva Irlés, 12.
Ramón García Amorós, 13.
Manuel Pina Llorens, 14.
Luis Mira Ribelles, 15.
Daniel Beltrá Quiles, 16.
José Miralles Beltrá, 17.
Isidro García Sepulcre, 18.
Joaquín Ayala Cerdá, 19.
Joaquín García Pellín, 20.
Clemente Verdú Beltrá, 21.

Vicente Díez Iñesta, 22.
Antonio Beltrá Gonzalez, 23.
Luis Rizo Escolano, 24.
Manuel Pujalte Navarro, 25.
José Martínez Martínez, 26.
Manuel Domenech Navarro, 27.
Juan Carrillo Cremades, 28.
José Jover Pastor, 29.
Francisco Escandell Castelló, 30.
Antonio Martínez Crespo, 31.
Daniel Martínez Penalva, 32.
Antonio Escolano Belló, 33.
Vicente Castelló Crespo, 34.
Onofre Navarro Beltrá, 35.
Jaime Miralles Jover, 36.
Jaime Navarro Cantó, 37.
Francisco Martínez Mira, 38.
Francisco Guillén Abad, 39.
Tomás Martínez Carbonell, 40.
Domingo Peiró Pallarés, 41.
José Pérez Martínez, 42.
José Segura Campos, 43.
Antonio Busquiel Beltrán, 44.
Cándido Beltrá Alted, 45.
Salvador Ferrandiz García, 46.
Francisco Aracil Segura, 47.
Antonio Noguera Torres, 48.
Juan Navarro García, 49.
Agustín de Santa Mónica Santos, 50.
Vicente Crespo Santo, 51.
Rafael Piqueres Iñesta, 52.
Vicente Belló Moreno, 53.
Vicente Gómez Maestre, 54.
José Luis Clemente Pérez, 55.
José Segura Abad, 56.
Ramón Crespo Segura, 57.
Martín Lacruz Cazorra, 58.
Fortunato Sevilla Tembleque, 59.
José María Estrevora Ruiz, 60.
Manuel López Martínez, 61.
José María Martínez Cantó, 62.
Casto Sánchez Amorós, 63.
Luis Abad Segura, 64.
Francisco Carbonell Alted, 65.
Antonio Deltell Pastor, 66.
Francisco Cantó Martínez, 67.
Antonio Penalva Sala, 68.
Telmo Sabater Beneito, 69.
José Canicio Segura, 70.
José María Gómez Belló, 71.
Antonio Amorós Pérez, 72.
Estanislao Boyer Navarro, 73.
José Navarro López, 74.
José Soria López, 75.
Antonio Manresa Moreno, 76.
José María Crespo Segura, 77.
Manuel Jover García, 78.
Inocencio Amorós Pérez, 79.
José García Escolano, 80.
Manuel Beltrá Martínez, 81.
Cecilio Escolano García, 82.
Rafael Amorós Moreno, 83.
Martín Navarro Navarro, 84.
Antonio Jover Navarro, 85.
Rafael Beltrá Cantó, 86.
Ángel Amorós Sellés, 87.
Antonio Rizo Belda, 88.
Antonio Boyer Crespo, 89.
José Amorós Sepulcre, 90.
Francisco Belda Crespo, 91.
Antimo Mira García, 92.
Francisco Iñesta Segura, 93.
Juan Mira Ferret, 94.
Luis Navarro Palomares, 95.
Manuel Pérez Pérez, 96.
Francisco de Paula Martínez Penalva, 97.
Luis Andrés Bañón, 98.
Daniel Escolano Rizo, 99.
Rafael Rizo Santo, 100.
Luis Amorós Sepulcre, 101.

Francisco García Sánchez, 102.
Dionisio Pérez Beltra, 103.
José Mira Sellés, 104.
Carlos López Aura, 105.
Antonio García Martínez, 106.
Francisco Pérez Cañizares, 107.
Norberto Abad Pérez, 108.
José Crespo Amorós, 109.
José Moreno Costa, 110.
Eleuterio Ayala Astor, 111.
José Antonio Giménez Serna, 112.
Antonio Sabater Navarro, 113.
Lázaro Gómez Navarro, 114.
Eliás Piñero Martínez, 115.
Antonio Gramaje Martínez, 116.
José San Pedro Abad, 117.
Francisco Pastor Campos, 118.
Vicente Castelló Segura, 119.
Antonio Mira Castelló, 120.
Tomás Mavarro Crespo, 121.

ECOS

LOCALES.

Faltas contra la propiedad

Hemos presenciado, con indignación, uno de tantos abusos á que se entregan los fuertes contra los débiles.

Todo el pueblo conoce el *rico vergel* ó heredad que en el Barranco de la Romana posee D. Tomás Abad Alenda. En la parte izquierda de dicho Barranco, según se vá tiene el Sr. Abad, aislado del resto de la indicada finca, un pequeño pedazo de tierra, que colinda con el camino vecinal de carro que enlaza el de la Romana con el de la Horna, á corta distancia del puente que hay sobre el referido Barranco.

Las propiedades enclavadas á derecha é izquierda de dicho camino vecinal se riegan del agua que comprende el *quinto hilo*. Los dueños de las consabidas propiedades de la derecha, han establecido mutuamente servidumbre de riego. En cambio los de la izquierda, que nada de esto han hecho, fian su riego á la benevolencia de los vecinos de la derecha, y á la condescendencia ó abandono incomprensible de los alcaldes, como demostraremos.

Los dos banales intermedios, (izquierda) entre la presa del agua y la tierra del Sr. Abad, se riegan por consentimiento voluntario de los propietarios de la derecha; pero este riego se efectúa atravesando, con perjuicio de tercero, y sin permiso competente del Ayuntamiento, el indicado camino vecinal. La falta en este caso, arranca del poco celo de la autoridad en hacer respetar lo que pertenece al común, suponiendo que los guardas, cumpliendo su deber, se lo hayan denunciado. Mas por si no fuere así lo hacemos ahora nosotros.

Y vamos á la finca del *señor* Tomás. Ya hemos dicho cómo riegan los dueños de los indicados dos banales anteriores al del Sr. Abad.

Pues bien: se empeña éste en ha-

cer lo propio que aquellos, no mediando como en los otros el consentimiento del propietario de la derecha, que rotundamente lo niega porque ni la Ley de Aguas de 13 Junio de 1879, ni el Código civil le obligan á hacer tal concesión.

No obstante la negativa, el señor Abad, por ser quien fué, quien es y quien será, aunque ni en política, ni en influencia personal pase de la categoría de pigmeo, en concepto de las personas que algo valen, porque entre las gentes sencillas figura, por ignorancia de éstas, en la categoría de *prohombre*, no obstante la negativa, repetimos, D. Tomás penetra en la propiedad ajena, rompe el márgen del cauce que hay en ésta para hacer la presa, atraviesa el agua por el camino vecinal y riega su finca, con lo cual comete una falta contra la propiedad ajena determinada en el Código penal, quebranta las leyes antes señaladas y se burla de la autoridad, porque sin su permisión abre una zanja en camino comunal, con notable perjuicio para el público.

¿Que por qué hace esto D. Tomás? Pues sencillamente porque le conviene, porque le dá la gana, porque es costumbre en él tomar por servilismo lo que es exceso de mansedumbre en hombres honrados, como el propietario perjudicado, y porque además confía en que, por su *supuesta* significación política, el Alcalde no se lo impedirá.

¿Han visto Vds. por qué hace don Tomás lo que hace?

Pero bueno es advertir que el papel de Goliath que ahora ejerce el señor Abad, tiene su quiebra cuando surge un David provisto de su rentadora honda.

Y para terminar. Sepa el señor Abad que á quien pueda exigir, previo pago de daños y perjuicios, la servidumbre de riego, es al propietario intermedio, al dueño de la finca anterior á la suya, siguiendo el curso natural de las aguas, y no al propietario de la derecha, como desea, porque ni éste tiene tal obligación ni le consentirá, constele así, si se apercibe, la repetición del uso y abuso de un derecho que contra su voluntad se crea D. Tomás en finca ajena.

Queda V. Sr. Abad aconsejado gratis, y prevenido para que se abstenga de intentar de nuevo la suerte por lo peligrosa.

Por fin....

Ha sido resuelto favorablemente el expediente que se incoó declarando de utilidad pública la nueva calle que une la de San José con la de Mendizábal. Yá era hora.

Como en este asunto, como en todos aquellos que interesen á Novelda, hemos censurado la apatía de nuestras autoridades, hoy que, merced á las gestiones del actual alcalde señor Rizo, acaba de ser declarada de utilidad pública la apertura de la citada calle, nos complacemos en

aplaudir á nuestra primera autoridad por el éxito obtenido en sus gestiones. Se trata de una mejora que ha aplaudido todo el pueblo, y el señor Rizo, interpretando los deseos de sus administrados ha llevado á feliz término la empresa que otros, menos atentos al interés general, no han podido ó no han querido realizar.

Ahora solo falta que se forme el expediente de expropiación forzosa, yá que algunos propietarios, mal avenidos con sus intereses, pretenden entorpecer la completa terminación de la mejora de que nos ocupamos. De desear fuera que esos señores se avinieran á razones y no hubiera necesidad de proceder á la expropiación forzosa. Pero ya que, según se nos dice, esos propietarios se oponen á acceder por la buena y sin perjuicio de sus intereses, sinó más bien beneficiándose, á la realización de una mejora de interés general, obliqueseles por la mala á la expropiación forzosa.

El señor Rizo que acaba de conseguir sea declarada de utilidad pública la apertura de la repetida calle, ha adquirido el compromiso moral de ultimar este asunto de gran importancia para el pueblo. Si el actual alcalde no lo ultima es casi seguro que las cosas queden así y el amor propio del señor Rizo debe estar interesado en que el asunto quede resuelto á la brevedad posible.

A ello, pues, señor Alcalde y cuente con nuestro modesto concurso,

Falta de timbres.

Varias veces nos hemos hecho eco desde estas columnas de las continuas faltas de papel timbrado y sellos en los estancos de esta ciudad, sin que jamás hayamos logrado ser atendidos. ¿Podría decirnos el encargado en Novelda de la Compañía del timbre á qué obedece ésto? El mal no es de ahora, repetimos; hace mucho tiempo que lo sufrimos sin que haya tratado de remediarse. Y tratándose de una población como Novelda donde tanto gasto se hace de toda clase de timbres, la autoridad local debía interesarse en evitar estas faltas que tantos perjuicios ocasionan al pueblo.

Confiamos en que sean atendidas nuestras indicaciones y que serán remediadas estas faltas.

¡Esos guardas....!

¿Qué hacen? ¿Para que sirven los guardas rurales? Para lo que debían servir, lo sabemos, pero no ignoramos que la huerta está abandonada y los rateros campan por sus respetos.

Propietario conocemos nosotros que posee unas tierras en el camino de Aspe, de las que goza la propiedad pero no el usufructo de la posesión. En la última vendimia otro ú otros, antes que él, se llevaron las dos terceras partes del fruto. Hace

pocos días visitó el dicho propietario unos sembrados que tiene por aquellos lugares y se encontró con la desagradable sorpresa de ver que buena parte de ellos habían sido segados. ¿Qué le parece esto al señor Alcalde? ¿Cree que los guardas cumplen con su deber? Pues es inútil pagarles para hacer lo que hacen.

Convocatoria.

Ante las vicisitudes porque atraviesan los obreros zapateros, han determinado éstos constituirse en sociedad de socorros mútuos, á cuyo efecto vários de ellos invitan á todos sus compañeros á la reunión que tendrá lugar mañana domingo á las tres de la tarde en el local de «La Emancipación.»

Se encarece la puntual asistencia de todos los del oficio para el mejor logro del plausible fin que se proponen.

LOS HIPÓCRITAS.

(FÁBULA)

Negaba Santas Doctrinas
Cuando en la Iglesia no estaba,
Y, sin pudor, desdorbaba
Las virtudes más divinas.

Mas se le hizo sacristan,
Y el hombre, cerrado el pico,
Solo pensaba era rico....
Por tener seguro el pan.

Y háy quien afirma es un hecho,
Que de darse golpes tantos
De hinojos ante los Santos,
Llegó hasta enfermar del pecho.

Mira, lector peregrino,
Lo que entiendo de esta historia:
»¿que buscaba el.... Tal, la gloria?»
—¡Cá! no perder el destino!
¡Cuántos hay por desventura
Que abrigan, de modo igual,
Bajo manto angelical,
De un perverso ser la hechural

ALFREDO MARÍN Y CANTÓ.

De Teatro.

JUEVES 9.—La Venta de D. Quijote, La Revoltosa y La Viejecita.

Para la 8.^a de abono dispuso la empresa darle el cuarto golpecito á «La Venta de D. Quijote», lo cual que á todos nos pareció que se iba á colgar la pelota y se colgó. En familia ó poco menos nos encontrábamos en el teatro. Para un mismo público, (siempre somos los mismos los que vamos al teatro), son muchas cuatro representaciones de una misma obra.

Con «La Revoltosa» hizo su debut la tiple señorita María Santacruz. No es papel el de *Maripepa* para la señorita Santacruz. O sobraba papel ó faltaba actriz y cantante. Y no sé que más voy á decir.

En cambio el señor Iglesias rayó á envidiable altura en su parte de *Felipe*. El dúo del tercer cuadro lo cantó con el gusto y afinación á que nos tiene acostumbrados el notable barítono, y, como actor, llenó á satisfacción su cometido.

Bien los señores Arias, Escrich y Spiriti, así como la señorita Meléndez y señora Torquemada y regulares los demás. El señor Espada *desagerando*.

En «La Viejecita» consiguió un verdadero triunfo la señorita Pou. Cantó su parte de *Carlos*, que representaba por vez primera, como si la zarzuela del maestro Caballero no fuese nueva para la simpática tiple. El público premió su labor con entusiastas aplausos, á los que unimos los nuestros. Y si como actriz desmereció algo, debe tenerse en cuenta que la señorita Pou está en los comienzos de su carrera. Si continúa como hasta aquí le auguramos grandes triunfos en la escena.

La señorita Santacruz tampoco nos agradó en esta obra. Ni como actriz ni como cantante debe representar papeles tan importantes.

El señor Espada inimitable en su parte de *D. Manuel* y los demás cumplieron, así como la orquesta y los coros.

SÁBADO 11.—La Viejecita, Lola Montes y El Trebol.

El atractivo de la noche era el estreno de «Lola Montes» que no agradó. ¡Lástima de música que ha puesto el maestro Vives á la zarzuela de Iraizos!

No vale gran cosa la letra, pero la verdad es que más hubiera agradado si la parte de protagonista no la desempeña la señorita Santacruz. Nada, que no hay quien me convenza á mí de que á la señorita Santacruz la ha llamado Dios para el teatro. Los demás regulares. El señor Espada se esforzó por sacar partido de su papel sin conseguirlo, ni creo que haya nadie que pueda sacar nada de donde nada hay. Y el personaje de D. Florentino no tiene gracia, ni originalidad, ni nada.

«El Trebol» fué bien interpretado por todos los que en su representación tomaron parte, distinguiéndose la señora Torquemada y los señores Espada, Arias y Escrich. Muy bien el coro de chicos.

La orquesta acertada y la entrada floja. ¡Se quiere abusar tanto de las repeticiones!

DOMINGO 12.—La Revoltosa, El Guitarrico y Lola Montes.

¡Les parece á ustedes que á estas alturas es cartel éste para llevar gente al teatro? Por ser domingo la entrada fué regular; pero si continúa la empresa dándonos en cada función dos obras repetidas y otra de la escasa importancia de «El Guitarrico», *pa mí* que vamos á acostarnos temprano.

Y también la compañía se conoce que estaba el domingo de *guasa*, pues en la representación de las obras estuvo deficiente. Solo los señores Iglesias y Escrich cumplieron en todas. los demás incluso el señor Espada, si no nos tomáran el pelo, exagerando sus papeles, poco les faltó.

La orquesta muy bien y merece un aplauso el señor Pellicer por su acertada dirección.

JUEVES 16.—El Guitarrico, El Túnel y La Fiesta de San Antón.

Una gran entrada que la empresa supo proporcionarse anunciando el estreno de «El Túnel» nada menos que como «gran acontecimiento de la temporada.» ¡*Desageradores!* Ni la letra ni la música de «El Túnel» valen gran cosa y un poquito menos. Si esta obra se estrena en el Teatro de Apolo ó en el de la Zarzuela, no aparece al día siguiente en los carteles. Pero se estrenó en el Comico y allí pasó, aunque con trabajo. Y nada más. Está tan reciente lo que la prensa de Madrid dijo al estrenarse «El Túnel» que no he de ser yo el que vaya á rectificar la opinión de los críticos madrileños en la cual abundo, y *ainda mais*.

La representación muy bien por parte de todos. Solo la Srta. Santacruz flojeó en el desempeño de su papel de Petra.

El éxito de la noche se lo llevó la decoración del cuadro segundo. Nuestro querido amigo D. Manuel Navarro Valero que la había pintado tuvo que presentarse en escena ante los insistentes aplausos del público. Muy bien, amigo Manolo; lo único que merece aplaudirse de «El Túnel» es lo que tu has hecho.

«La Fiesta de San Antón» cuyo estreno en Novelda también se celebraba agradó mucho, distinguiéndose en su representación la señorita Pou que se la vé progresar cada día y los Sres. Espada, Iglesias, Escrich y Busó. La orquesta muy bien y los coros aceptables.

VIERNES 17.—La Viejecita, El Túnel y Las Carceleras.

BENEFICIO DE LA 1.^a TIPLE SRTA. CONSUELO POU.

Satisfecha puede estar la señorita Pou del público noveldense. Las innumerables simpatías que goza en Novelda esta estudiosa tiple tuvieron pública manifestación en la noche de su beneficio. El teatro lleno de escogida concurrencia. muchos regalos de valor, flores, palomas y cariñosas demostraciones de simpatía. A todo ello se ha hecho acreedora la Srta. Pou.

La compañía trabajó con gusto en todas las obras y sobre todo la beneficiada que estuvo como nunca. En el intermedio del segundo al tercer acto, la Srta. Pou, á petición de vários aficionados, cantó como ella sabe, la romanza de «El Cabo Prime-

ro.» Al finalizar, el escenario se cubrió de flores y sobre una mesa se colocaron los regalos que, como hemos dicho, fueron muchos y buenos. En fin un beneficio como no se ha conocido otro en Novelda.

Nuestra enhorabuena á la beneficiada.

* *

Sr. Espada: Observo que en el reparto de papeles no anda V. muy acertado. En «La Revoltosa» y «La Montes» debió ser la Srta. Meléndez y no otra la que representara las partes de *Mariposa* y *Lola*, ¿Qué ocurre para echarle esos embolados á la Srta. Meléndez? Esto que constituye una desconsideración para con el público, puesto que se le hace tragar madrileñas de Tarrasa y andaluzas de Gijón, resulta algo depresivo para la reputación artística de la Srta. Meléndez. é injusto por demás. Ignoro los secretos de bastidores; pero si la Srta. Meléndez es la primera tiple de la compañía como se nos anunció, á ella corresponden las primeras partes. Y si no puede cantar, como álguien me dice, debe la empresa sustituir á la señora Meléndez por otra primera parte y no por triples y actrices de tercera ó cuarta categoría. Siguiendo como ahora por muy aplaudidas que hayan sido en otros teatros las obras que se pongan en escena, aquí no han de resultar.

* *

Y ahora dos ruegos á la Empresa. El primero para que trate de evitarnos el salir del teatro á la una de la madrugada. ¿Para qué dar tal duración á los entreactos? Reloj en mano, entreacto ha habido que ha durado una hora. Y esto es una exageración que no debe repetirse.

El otro ruego es para que se sirva ordenar se limpien los techos de los palcos. Hay allí telarañas como en cualquier cuadra, lo cual que entre el techo de una cuadra y el del palco de un teatro, digo yo que debe haber alguna diferencia..... de telarañas.

¡Me parece!

El Partiquino.

SOCIEDAD MINERA PURÍSIMA CONCEPCION

AVISO.

Por acuerdo de la Junta directiva de esta sociedad de 7 del corriente Febrero, se saca á pública subasta la construcción de 21 metros canal de piedra, la cual debe medir metros 0'40 de ancha, por metros 0'30 de profundidad y metros 0'10 de espesor.

También se anuncia la subasta de la perforación de dos pozos lumbreras.

Dichas subastas se llevarán á

efecto el 26 del corriente Febrero y cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la sociedad calle de Hernán Cortés, 8.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Novelda 7 Febrero 1905.—
P. O. de la J. D. *El Secretario,*
MANUEL PÉREZ.

BOLETIN MUNICIPAL.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS

Total de lo recaudado durante los días 3 al 16 de Febrero:

1.825'72 pesetas.

MATADERO PÚBLICO

Relación de las reses sacrificadas para el consumo durante los días 3 al 16 de Febrero:

55 carneros, 26 cerdos, 35 borregos, 24 corderos, 1 ternera y 2 ovejas.

Total 143 reses con peso de 4.703 ks.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.

- Manuel Navarro Cremades.
- Antonio García Mañez.
- Angel Navarro Cantó.
- Antonio Escolano Botí.
- Juan Cobos Rizo.
- Félix González Cazorla.
- María Josefa Sellar Miralles.
- Teresa Alonso Vives.
- Ana Boyer Hurtado.
- Carmen Campos María.
- María Remedios Martínez Amorós.

- José Pastor Alted.
- Juan Martínez González.
- Francisco Cazorla Pastor.
- María de la Concepción de Liñán López.
- Alberto Soria López.
- José María Crespó Iñesta.
- Antonio Navarro Abad.
- Felipe Montesinos Miralles.
- Daniel Lledó Navarro.
- Total, 20.

Defunciones.

- Antonia Crespó Manchón, 54 años.
- Tomás Valero Segura, 73.
- María Beltrá Segura, 93.
- Teresa Villanueva Boyer, 6.
- Antonia Navarro Delgado, 20.
- Miguel Cantó Cantó, 80.
- Elvira Peralta Cremades, 3.
- Manuel García Martínez, 2 meses.
- María Josefa Martínez Sentenero, 80 años.
- Manuel Navarro Araçil, 8 días.
- Teresa Algarra Davó, 82 años.
- José Vázquez Crespó, 42 años.
- Josefa Cazorla Hernández, 3 meses.
- Francisco Crespó Mira, 43 años.
- Antonia Navarro, 9 años.
- Josefa Cazorla Iñesta, 78 años.

Antonio Martínez Navarro, 2 años, Antonia Delgado Beneyto, 68.

Total, 18.

Matrimonios.

Luis Beltrá Moreno con Josefa Mira Martínez.

Total, 1.

NOTICIAS

Aviso.

Un inteligente industrial de esta ciudad necesita para la explotación de su negocio, que ofrece un rendimiento seguro de 25 á 30 por ciento, un socio capitalista que disponga de la cantidad de 2.000 pesetas.

El industrial no interviene para nada el capital.

Para más detalles dirijanse al Administrador de UNIÓN REPUBLICANA.

Se halla enferma de algún cuidado la esposa de nuestro querido amigo y correligionario D. José Díez Mira.

Deseamos de veras su pronto restablecimiento.

Ha marchado á Madrid nuestro buen amigo D. Pedro Requena.

La esposa de nuestro estimado amigo, el conocido maestro barbero D. Benito Soria, ha dado á luz felizmente un hermoso niño.

Del 21 al 28 del actual tendrá lugar, de 8 mañana á 2 tarde, en la Recaudación de Contribuciones, San Roque, 14, la cobranza del segundo y último período voluntario del corriente trimestre para todos los pueblos de la zona.

Al público.

D. José Fernández Lavasor, maestro sastre, ha abierto taller en la calle de Santa Rosalía, número 1.

Confeciona trajes de caballero, corriendo de su cuenta los forros, desde 20 pesetas en adelante.

De Novelda.—10 vistas en tarjetas postales, **una peseta.**—Se venden en casa de los Hijos de Antonio Cantó.

Ha dado á luz felizmente un hermoso y robusto niño la esposa de nuestro querido amigo y correligionario D. Ricardo Sepulcre.

Nuestra enhorabuena.

La compañía cómico-lírica que actúa en nuestro Teatro ha marchado á Elche, donde debutará ésta noche, con objeto de dar allí un corto número de representaciones.

Ha permanecido unos días entre nosotros regresando nuevamente á

Juán, donde reside, nuestro amigo y paisano D. Vicente Gómez Navarro.

La joven esposa de D. Miguel de Liñán ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Nuestra enhorabuena.

En el sorteo verificado por la Audiencia provincial de Alicante para constituir el Jurado de este partido judicial que ha de conocer en el primer cuatrimestre de 1905 ó sea desde el 1 de Enero á 30 de Abril, ha correspondido formar aquel como *cabezas de familia*, de Novelda, á Tomás Navarro Iñesta, Juan López Escolano, Antonio Crespó Baus, Pedro Payá Pertusa, Martín Gómez Mira, Tomás Moreno Ruiz, Eduardo Cañizares Ratera, Rodolfo López Guillén, Eliseo Ramón Gomis y Ramón Gilaber Cabedo; de Aspe á Pascual Díez Almodóvar, Antonio Cremades Pastor, José Llopis Candela y Miguel Pérez Davó; de Hondón Nieves á Lamberto Cerdá Poveda, Juan Poveda Erades y José Erades y José Espinosa Pérez; de Monforte á Antonio López Valero y Pascual Gras Limiñana; de Agost, á José Alcazar Orts.

Capacidades: de Novelda, Miguel Cantó Navarro, José Azorin Navarro, Francisco Belda Santo, Antonio Andrés Andreu, Francisco Palacios Blanes, José Moreno Ventura y Lorenzo Navarro Cantó; de Aspe, José García Antón, José Mira Caparrós, Francisco Pastor Pastor, Francisco López Olivares, Vicente Botella Mira y José Cremades Cerdán; de Hondón Nieves, José Quesada Pérez; de Agost, Baldomero Castelló Cantó y de Monforte, Juan Amorós Pina.

Billetes falsos.

Leámos:

«El ejemplar de un billete falso de 100 pesetas de 1 de Julio de 1903 presentado en este Banco ofrece innumerables diferencias respecto de los legítimos: su grabado es tosco, su numeración imperfecta, el papel es más grueso y basto, y carece casi completamente de fibras coloreadas en la parte que estan los renglones y sobre todo, tiene unos transparentes ó filigranas que, á primera vista, revelan su gran imperfección.»

ALFREDO CHÁPULI AUSÓ

MÉDICO HOMEÓPATA

Tendrá consulta todos los domingos en la Fonda de la Confianza.

NOVELDA.

Acompañado de su esposa é hija, ayer llegó á ésta, procedente de Madrid, nuestro querido amigo y paisano D. Lázaro López Pérez.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Pascual Navarro Juan que después de larga permanencia en León, ha regresado á Novelda.

Nuestra bienvenida.

Procedente de Madrid ha llegado á Novelda nuestro amigo y correligionario D. Francisco Mira Sellar.

Hijos de A. Cantó, impresores, Novelda.